

## COMITÉ EMPRESA METRO

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.  
Día: 10/07/2025  
Hora: 9:30h  
Lugar: Santa Eulalia

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día: si no opera se cobra la prima igualmente.

1. **Permanente.**
2. **Orden del día.**
3. **Varios.**

### 1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Email de una persona trabajadora referente a una sentencia favorable de los permisos en base a un comunicado de CGT.

Se pregunta a CGT si tienen alguna comunicación al respecto al Comité, y nos indican que no es sentencia firme.

1ª **Secretaria UGT** - Acta del día 26 de junio para archivar.

### 2. Orden del día

**CIM-** Proponemos convocar como comité una asamblea decisoria híbrida de los colectivos de AAC's de bolsa de verano y T8, para informar, debatir y tomar decisiones sobre la propuesta para agilizar, clarificar la N invertida y sobre jubilación parcial. Esta propuesta debe ser aprobada por unanimidad y todos los sindicatos y secciones sindicales acataremos la decisión que tome dicha asamblea.

CGT solicita un receso

CGT- Entendemos que las decisiones han de ser por mayorías, como dice el Art. 19 del Reglamento del Comité, aprobado en diciembre de 2018. Intentar que se tomen decisiones por unanimidad, en este u otros temas, es vulnerar el derecho fundamental de cada sección sindical o sindicato. Si se quiere decidir se hace por mayoría del CE. Referente a si estaremos o no, nuestra intención es estar en la asamblea, como era nuestra intención estar en la de CTO's. Si hay una propuesta más por parte de un sindicato o sección sindical, que se vote y veamos el resultado de la mayoría. No se puede obligar a nadie a estar por unanimidad.

CIM- No queremos obligar a nadie, si sale por unanimidad bien y si es por mayoría pues nada ya que entendemos que todos los sindicatos tienen que estar a favor de ir a la asamblea. Si CGT quiere venir a la asamblea pues bien. Entendemos que lo que manifiesta CGT de acatar la mayoría es una forma de obligar a los sindicatos que voten en contra a ir y ponemos como ejemplo las mayorías que convocaban referéndums y que tres sindicatos no acatamos. La fórmula híbrida de asamblea no es la opción del CIM pero es el consenso de mínimos que llegamos en este CE para poder ir todos a una asamblea. Como sindicato defendemos que cada sindicato es libre de votar lo que quiera y no se puede obligar al resto a una fórmula que no acepta.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Creemos que se debe de convocar una asamblea y que las personas trabajadoras sean quienes decidan. Hacerla por unanimidad o por mayoría.... Lo que sí tenemos claro es que debemos hacerla y hacerla como Comité.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Lo que está claro, es que sí debemos convocar una asamblea, y por eso enviamos el orden del día para hoy. Entendemos que por unanimidad es la forma de no vulnerar ningún derecho ya que no se obliga a ningún sindicato a ir bajo el paraguas del CE, cuando ese sindicato no quiere convocar esa asamblea. Si no hay posibilidad de acuerdo en el Comité, no tenemos problema en convocar por siglas como pasó en CTOs, porque lo importante es dar voz a las personas afectadas.

CGT- El funcionamiento del Comité está indicado en el reglamento como ya hemos dicho. Entendemos que forma parte de la democracia, la pluralidad democrática como lo representa el hecho de que existan diferentes secciones sindicales en este comité. Las diferencias de opinión, el poder confrontar ideas y posturas diferentes forman parte del juego democrático. Por lo tanto esto incluye el respeto de las minorías y tenemos derecho a poder decir que no estamos de acuerdo con que la asamblea sea híbrida. La exigencia de unanimidad, cuando no es posible por consenso, nos parece una actitud autoritaria que no compartimos. Como CGT proponemos que las y los trabajadoras puedan decidir en asamblea a mano alzada porque entendemos que debe ser el propio colectivo que decida su futuro de forma libre.

UGT- Democracia sinceramente no sabemos si habéis consultado lo que significa. Lamentable lo que acabáis de decir, la democracia es respetar las mayorías, no lo que me interesa si y lo que no, no lo cojo. ¿Vulnerar derechos fundamentales es que podéis decidir lo que os interesa? La propuesta del CIM la podéis aceptar o no, pero no se vulnera ningún derecho fundamental. Las decisiones se toman por mayoría o como en este caso, la propuesta es por unanimidad y tenéis el derecho a aceptarla o no. UGT-Metro la aceptamos porque hubo una mayoría del CE que así lo decidió, eso es democracia. Respecto a la asamblea, la propuesta no empeorando nada ni a nadie, se podría hacer una asamblea informativa, porque la base es una propuesta ya aprobada en asamblea, pero aceptaremos la híbrida. La asamblea ha de ser para convocar a la bolsa de verano y al T8. Las personas trabajadoras están aceptando las asambleas híbridas y así lo aceptamos en el momento que se debatió en el Comité, si fuera por unanimidad mejor porque se respetaría por todos lo que diga la asamblea.

SO- Hemos empezado mal el debate, es decir que SO siempre hemos querido y defendido las asambleas a mano alzada, podemos poner esta propuesta y ya sabemos lo que saldría porque nos guste o no quienes defendemos eso en este comité estamos en minoría y la única forma de cambiarlo es ganando la mayoría en las próximas elecciones. La realidad es esta, hay 32 correos si no recordamos mal de AAC pidiendo voto en urna y mano alzada. Recordemos que solicitan la activación de la N invertida. Se hicieron 7 propuestas como comité y así se llevaron a asamblea, una vez se llegase a una propuesta de acuerdo, se somete a lo que solicitaron en el correo a propuesta de los propios AAC. Nosotros no estaremos en las urnas, como en anteriores ocasiones. Pasemos al siguiente punto, que es convocar la asamblea y nosotros si estaremos en esa asamblea y aceptaremos lo que diga la asamblea, además hicimos nuestra asamblea de afiliados y afiliadas sobre las propuestas y que aceptaríamos el resultado. Seamos prácticos, una votación para hacerla a mano alzada pues venga pero volvemos repetir .somos minoría, y no nos engañemos, iría en contra de lo que solicitaron los compañeros y compañeras por email. No creemos que ningún sindicato haya cambiado de opinión. Estamos de acuerdo en convocarla como Comité y que todos nos comprometimos en aquella asamblea.

CIM- Si tan claro lo tiene la CGT, que los acuerdos en el Comité se toman por mayorías, no entendemos porque no han firmado acuerdos como el de letra inversa de AAC's, el EBEP o el acuerdo del amianto, ya que todos esos acuerdos los firmó una mayoría. La libertad sindical en el caso que tratamos ahora, está en que cada sindicato pueda decidir si convoca y está en una Asamblea o no. Cada vez entendemos menos a CGT. Compartimos lo que ha dicho la SO, que sí que puede que haya tres sindicatos que queramos Asambleas decisorias a mano alzada, pero seguimos siendo minoría en el CE. CGT habéis tenido la presidencia unos cuantos años y no se funciona así. Aunque ahora el CIM tenemos la Presidencia del Comité, en el Comité no tienen que obedecer lo que diga el Presidente, como si ha pasado hace muchos años cuando la presidencia era de CGT. Parece que todos queremos asamblea, pero no todos parece que vemos igual la fórmula, y se nos ha pedido de una manera híbrida. Si alguien entiende que su asamblea de afiliados está por encima de una general, mejor que lo diga sin ambages.

CGT- Aclarar que los correos que se recibieron hacen la propuesta de una asamblea híbrida, pero tampoco tenemos el número de personas que no la quieren así. Lo que es seguro es que en los correos no pone nada de unanimidad. Desde nuestro punto de vista la SO peca de ingenua, nuestra opinión es que en general se busca quitar las asambleas a mano alzada. A UGT decirles que tampoco es como han dicho, no han respetado siempre el mandato de la plantilla, si no recordad cuando CIM no se cansaba de repetirles que en 2017 se decidió hacer todo por asambleas a mano alzada y después se hicieron referéndums que no los habían ni votado ni propuesto nadie. ¿Recordáis que dijimos que haríamos en la última asamblea de CTO? Nadie lo recuerda, vaya, nosotras sí. Dijimos que acataríamos y aun así se

## COMITÉ EMPRESA METRO

hicieran triquiñuelas para dejarnos fuera y eso es vulnerar nuestros derechos fundamentales. El reglamento del comité dice lo que dice, las decisiones se tomaran por mayoría. No hay ni un solo ejemplo de institución democrática donde las decisiones se deban tomar por unanimidad, ni uno.

UGT- No tenéis razón CGT, una vulneración de derecho sería que no os dejaran decidir o elegir y si entendéis que se os está vulnerando un derecho fundamental, estaría bien que dijeseis cual, y la verdad, ¿cómo es que ya no habéis ido a denunciarlo? Cada sindicato puede hacer la propuesta como lo considera. Aquí ha mandado enviar un correo a alguna persona para que luego ése e-mail se tratase en el comité. Existen más de 30 correos pidiendo asamblea híbrida y ninguno que pidiendo lo contrario. Nosotros no vamos a defender las asambleas, porque no somos asamblearios y así lo hemos dicho en multitud de ocasiones. Decís que vais a respetar lo que salga, pero sin embargo no queréis participar, sinceramente no se os entiende.

Presidente aclara que la CGT ha tenido la presidencia muchos años y conoce perfectamente el papel que debe desarrollar el presidente, y por respeto a los correos anteriores que han llegado con peticiones no se deben de hacer distinciones entre unas personas y otras. Vosotros no podéis decir lo mismo porque vetasteis algunas votaciones cuando teníais la presidencia, cosa que éste Presidente no ha hecho.

CIM- Aclarar que nadie os echó de ninguna asamblea, os excluisteis vosotros mismos dos veces, una como Comité y otra como sindicatos, es más como sindicatos no respondías nada y cuando se os preguntó explícitamente, lo único que dijisteis fue que ya se había ido gente de CGT al local para escribir y no respondisteis sí o no. Cada sindicato hace y acepta las propuestas que considera oportunas.

SO- Por aclarar, ya pasó, se hizo una votación a mano alzada porque lo pidieron los compañeros de la noche. No estamos haciendo nada que no se haya hecho anteriormente incluida CGT. La de Aci's la pidieron en urna y así lo respetamos y así se hizo. Para quedar bien podemos proponer el voto a mano alzada, pero alguien va a cambiar de opinión? Si viésemos que se vaya a votar algo en contra de los trabajadores, lo defenderíamos a capa y espada, como ya hicimos con el EBP, 75 inverso, plan igualdad, o el reparto desigual de los aspectos económicos de convenio que fuimos los únicos en contra etc.

Receso de CGT.

CGT- Se está repitiendo el mismo patrón que en la asamblea de CTO's. Como CGT entendemos que se ha de hacer una asamblea y las personas afectadas han de poder decidir. Si en cómo se ha de hacer la asamblea no hay consenso, se ha de decidir como dice el reglamento del comité, por mayoría. Si, como parece ser, el miedo de algunos o algunas es de si estaremos o no en la asamblea, ya decimos que nosotras sí que estaremos. Parece que hay algunos sindicatos o secciones sindicales que ya dan por hecho que CGT no va a firmar el acuerdo. Como CGT hemos manifestado ya varias veces que el acuerdo nos parece insuficiente y que, como comité, se podría intentar mejorarlo. Hicimos más propuestas a la empresa que no se han valorado. Pero si una mayoría del comité entiende que este acuerdo es suficiente para llevarlo a asamblea, lo respetamos y, en este caso, tras haberlo valorado, respetaremos lo que decida la asamblea. Como CGT daremos nuestra opinión en la asamblea y que la plantilla decida libremente. Reiteramos que no entendemos que la decisión de cómo se va a hacer la asamblea, se haya de tomar por unanimidad, porque eso es una imposición hacia esta sección sindical. Pero entendemos que abre un peligroso precedente de futuro que puede afectar a otras secciones sindicales o sindicatos. Pero si la intención real es otra, que no lo sabemos, pues ya no hay debate.

CPTC solicita un receso.

CPTC- Esto es fácil, la propuesta es la que es, es lícito que cada uno decida lo que considere. La CGT o se suma o no se suma, porque ya lo ha hecho en otra ocasión. Retomando el tema de CTO's, no se os excluyó, os excluisteis vosotros. La propuesta es la que ha hecho el CIM, y que cada uno actúe como crea oportuno.

SU- No entendemos del todo la postura de CGT, en esta última intervención dicen que aceptarían lo que diga la asamblea o así lo hemos entendido. Nuestra posición sigue siendo la misma, para nosotros es importante la asamblea y el formato es aquel que dé más participación y opinión a las personas trabajadoras. En este caso así lo han solicitado por email y acataremos lo que diga la asamblea.

## COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Nos cuesta entender también a CGT, no le vemos la dificultad a aceptar la propuesta que hemos hecho. Si CGT va a estar en la asamblea y va a acatar su decisión seguimos sin entender porque no acepta la fórmula que ya se utilizó en otras asambleas. Si no es por unanimidad es porque CGT vota que no. En este caso sí que entendemos que va porque se le obliga por una mayoría. No tenemos problemas, se podría hacer como la de Cto's. Para ayer convocáis una asamblea sobre "*postura de CGT ante el resultado de la consulta en asamblea de la propuesta de la empresa sobre la agilización de la N invertida*" sinceramente no entendemos nada de lo de hoy ya que vuestra asamblea tenía un orden del día muy claro.

CPTC- La plantilla ha de decidir, eso está claro y que decida la mayoría de personas, y no hemos cambiado de opinión. Una mayoría del CE no puede decidir sobre los sindicatos.

CCOO- Que propuestas hay para votar? Nosotros proponemos hacer la asamblea igual que la que propone CIM, pero sin unanimidad, sino por mayoría del CE. Entendemos de la importancia de la asamblea y entendemos que todo el CE debe estar presente.

CIM- Acatar es sencillo, si la asamblea dice que sí, se firma la propuesta, y si dice que no, pues no se firma.

CGT- Como sindicato responsable, nosotras nos asesoramos para no hablar con creencias si no con certezas. Llegados a este punto queremos hacer la siguiente manifestación:

Por medio del presente quisiéramos recordar el contenido del reglamento de funcionamiento del Comité de empresa aprobado en diciembre 2018 con relación a la adopción de decisiones en el seno de este órgano. Así el artículo 19 establece: Todos los acuerdos del Comité serán tomados por la mayoría, figurando en las actas los votos a favor, en contra y las abstenciones. Así las cosas, la adopción de acuerdos siempre ha de someterse a dicha regla sin que el hecho de utilizar dicho criterio para modificar en un asunto concreto el juego de las mayorías para pasar a un criterio de unanimidad, supone un claro **fraude de ley y abuso de Derecho** en la aplicación del reglamento que es utilizado para vaciarlo de su propio contenido.

SO- Recordamos que nosotras ya dijimos el artículo 19 del reglamento del comité en el pleno donde se aprobó la asamblea mixta al intentar la unanimidad por lo que seremos coherentes y seguiremos actuando de la misma forma para que nadie nos diga que hemos cambiado de opinión. Matizar, eso sí, que el reglamento se aprobó en enero de 2019.

Presidente resume las propuestas y se pasan a votación:

1ª) Asamblea híbrida por unanimidad del CE para la bolsa de verano y T8

CIM	SI
UGT	SI
CGT	NO
CCOO	NO
CPTC	SI
SO	NO
SU	SI
<b>Resultado... 17 votos a favor y 12 votos en contra</b>	

2ª) Asamblea a mano alzada por mayoría del CE para la bolsa de verano y T8

CIM	SI
UGT	NO
CGT	SI
CCOO	NO
CPTC	NO
SO	SI
SU	SI
<b>Resultado... 15 votos a favor y 14 votos en contra</b>	

## COMITÉ EMPRESA METRO

3) Asamblea híbrida por mayoría del CE para la bolsa de verano y T8

CIM	NO
UGT	SI
CGT	ABSTENCION
CCOO	SI
CPTC	NO
SO	SI
SU	SI
<b>Resultado... 14 votos a favor y 10 votos en contra</b>	

Dado el resultado de la votación de las tres propuestas, se ha de realizar una segunda votación de las propuestas 2ª y 3ª.

CPTC- Que va haber asamblea eso está claro, pero para nosotros, es crucial antes de realizar la votación, saber y cerrar el orden del día y para qué fecha se va a convocar, ya que a partir del 15 de Julio, ya no solo habrá un periodo de vacaciones si no dos.

CGT- Queremos dejar claro, que para CGT lo importante que se realice la asamblea y aunque una de las opciones presentadas tiene más votos y mayoría absoluta, en aras del consenso, creemos que se pueden votar las dos propuestas y que éstas sean excluyentes una de la otra.

UGT- Antes habéis leído el reglamento del Comité, y éste dice que las decisiones se toman por mayoría, no por mayoría absoluta, por lo tanto hay dos propuestas con mayoría y ahora toca decidir sobre esas dos propuestas. A la pregunta de CPTC, creemos que el próximo jueves sería posible y en este mismo local. Respecto al orden del día, sería el explicar la propuesta a la que se ha llegado en base a las reuniones que se han mantenido, y decidir si se acepta o no.

CCOO- Nos parece bien la propuesta de UGT como orden del día.

SO- Nos parece bien, pero seríamos muy concisos, sería propuesta finalista como otras veces pero sin poner a la dirección pues recordemos que la propuesta nace de un sindicato de este comité, así presentada por todo el comité en la asamblea que se realizó.

Presidente: sería para el próximo jueves y el orden del día quedaría pendiente de decidir.

CGT- Entendemos que no debería ser como propuesta finalista.

UGT- Nosotros quitaríamos la parte de la jubilación parcial, ya que puede llevar a confusión y también por qué no se convoca a toda la plantilla.

CGT- Nosotros ya vemos bien el orden del día de las diferentes propuestas.

CPTC solicita un receso

Se realiza una segunda votación de las propuestas 2ª y 3ª

CIM	Mano alzada
UGT	Híbrida
CGT	Mano alzada
CCOO	Híbrida
CPTC	Híbrida
SO	Mano alzada
SU	Híbrida
<b>Resultado... 15 votos a favor de asamblea híbrida y 14 votos a mano alzada</b>	

## COMITÉ EMPRESA METRO

Orden del día: Informar y tomar decisiones sobre la propuesta para agilizar y clarificar la N invertida.

Jueves 17 de julio en horario de mañana y tarde.

Horario de la asamblea 9:30 a 10:30 y 16:00 a 17:00.

Horario votación de la mañana a mano alzada a las 10:30, y a continuación votación en urna hasta las 14:00.

Horario votación tarde a mano alzada a las 16:00 y a continuación votación en urna hasta las 19:30.

Le toca realizar el envío de convocatoria de asamblea decisoria a las personas de la bolsa de verano y T8, al SU.

**CIM-** Proponemos hacer un escrito porque en el colectivo de Ola's se ha cambiado el criterio de asignación de plazas de jornada completa que quedan vacantes por diferentes motivos, por ejemplo por promoción interna, para solicitar que se siga haciendo como hasta ahora.

Enviarán borrador de escrito.

**CGT-** El día 17 habíamos quedado después del Comité para poner en común puntos de la diagnosis del Plan de Igualdad. Como tenemos la asamblea tendríamos que buscar otro día.

**SO-** Creemos que sería más interesante y productivo ver las pegas que hay en el redactado para ver si es necesario ponerlas en común.

**CCOO-** Consideramos que se debe hacer en común porque hay mucha materia y porque estamos como Comité.

**SO-** Matizar que no es así, no estamos como Comité por que el SU no está.

Presidente dice que ha entendido que se anticipen por email aquellas cosas que detectemos.

**CGT-** Preferimos el poder quedar otro día.

**CCOO-** Podemos reunirnos cualquier otro día.

Se acuerda que el próximo miércoles día 30 en Sta. Eulalia a las 9:30.

**CCOO-** Solicitamos que se reclame en la próxima permanente el escrito 024/25.

Presidente se reclamará.

**CCOO-** referente al escrito 065/25 proponemos otro escrito solicitando respuesta al indicado.

Enviarán borrador de escrito.

**CCOO-** Nos han trasladado una información, referente a cómo quedarían las zonas de la Línea 5. Proponemos un escrito solicitando reunión.

**CGT-** Preguntamos a un responsable cómo quedarían las zonas porque alguna persona afiliada nos lo consultó y nos dijo cómo pensaban que quedarían, y que aunque no era oficial y que no creían que hubiese cambios.

**CCOO** enviará borrador de escrito.

**SO-** Hicimos un escrito sobre las 6 compañeras de la SUIZA, y la personas condenas a entrar en la cárcel, están en búsqueda y captura ya que tenían que entrar en prisión hoy. Haremos una propuesta de escrito porque es un asunto muy grave.

Se comenta este tema, y SO enviará un escrito.

**SU-** Proponemos un escrito solicitando el escalafón actualizado de los Especialistas de Puerta Cochera.

## **COMITÉ EMPRESA METRO**

UGT- Si no recordamos mal, ya se ha solicitado anteriormente, y también debería solicitarse en el escrito que cualquier modificación que se genere en el escalafón le sea notificada al Comité.

SU enviaran borrador de escrito.

Presidente informa la comunicación de apertura de la apertura de taquillas en el CCM prevista para el viernes 18 de julio.

Acudirá a la apertura UGT.

### **3. Varios**

*Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.*